



**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria para la provisión interina, por sustitución transitoria del titular, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1 en el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi [**convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 44, de 03-03-2017**], por Resolución número 672/2017, de fecha 12/04/2017, se resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE
CASERO RODRÍGUEZ, TAMARA
FRUCTUOSO ROSIQUE, DIANA MARÍA
GONZÁLEZ PÉREZ, MANUEL ANTONIO
IVARS CARDONA, MIGUEL
LAFUENTE GARCÍA, MARÍA
MARÍN NAVARRO-SOTO, M. <sup>a</sup> ENCARNACIÓN
MENA CONDE, CATALINA
MUÑOZ MORALES, ÁNGELA
NAVARRO TUDELA, MARÍA PILAR
PARRA ALMIÑANA, MARÍA TERESA
PÉREZ IVORRA, MARGARITA
PINA ALBERO, MARÍA AMPARO
POVEDA RAMÍREZ, SILVIA
RODRÍGUEZ CÁNOVAS, IGNACIO
RODRÍGUEZ LOBATO, ARTURO
SAMPER REIG, ANTONIO MATIAS

• **ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
HERNÁNDEZ LÓPEZ, ANDREA	NO APORTA CERTIFICADO INEM (SEPE) COMO NO PERCEPTORA SUBSIDIO NI PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

**Segundo.-** El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "M", conforme el resultado del sorteo celebrado el día 7 de marzo de 2016 (DOCV 7740, de 14 de marzo de 2016).

**Tercero.-** El Tribunal Calificador para las pruebas citadas, quedará integrado de la siguiente manera:

Identificador irA9 P6Y nSud hURI U5xo kuAI ScQ=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



**Presidente:**

Titular: D. Nazario Ferrándiz Boix. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.  
Suplente: D. Esteban Capdeponat Fernández. Secretario General del Ayuntamiento de Benidorm.

**Secretario:**

Titular: D. J. Rafael Frías Giménez. Secretario General de la Corporación.  
Suplente: D. Antonio Fuentes Murcia. Secretario General del Ayuntamiento de Polop.

**Vocales:**

Titular: D. Francisco Germán Giner Pérez. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.  
Suplente: D. Vicent Ferrer Mas. Secretario General del Ayuntamiento de la Nucia.

Titular: Dña. María José Pingarrón Martín. Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.  
Suplente: D. Roberto Alcolea Gil. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea perteneciente al Subgrupo A1.

Titular: D. Vicente Escrig Peris. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.  
Suplente: D. Raimundo Panea Abad. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de El Campello, perteneciente al Subgrupo A1.

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarto.-** Se convoca a los aspirantes admitidos presentados para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en el desarrollo por escrito durante un período máximo de dos horas y media, de dos (2) temas elegidos por el aspirante de entre tres (3) temas extraídos al azar por sorteo público realizado en el momento inmediatamente anterior al inicio del ejercicio, entre los que componen el temario recogido en el Anexo I de las bases de la convocatoria. La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaza Juan Carlos I Rey de España, el día **diez de mayo de 2017**, a las **10:00 horas**. Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador, a las 09.30 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

**Quinto.-** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/empleo-publico/>

**Sexto.-** Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 12/04/2017 12:15:32

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE